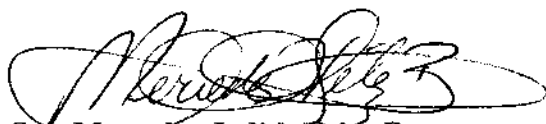


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PISCIFRANZ S. A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2.020**

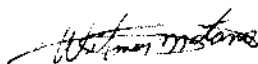
En la ciudad de Samborondon, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 14h00, en Buijo Historico MZ C SL 4 Ofic 7 tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señora **Mercedes Judith Velez Bazurto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de diez mil cien acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; y el joven Franz Kerry Burneo, representado por su señora madre Mercedes Judith Velez Bazurto propietario de nueve mil novecientas acciones, nominativas y liberadas. En la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$20.000,00)**, dividido en veinte mil acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una. Los asistentes aceptan de forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo; **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.019; **Tercero:** Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, por el ejercicio económico del año 2.019; **Cuarto:** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019; y, **Quinto:** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico. Preside la sesión el señor Wilmer José Matamoros Ganan, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Mercedes Judith Velez Bazurto, gerente general de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron. A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día; **Primero: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la Junta General, el movimiento económico financiero de la compañía durante el ejercicio del año 2.019. Al efecto manifiesta que del análisis del Estado de Situación Financiera y cuentas del Estado de Resultado Integral puesto a su consideración, se demuestra el esfuerzo realizado en la compañía por incrementar sus operaciones comerciales, lo cual generó que la compañía incrementara sus utilidades siendo la utilidad del ejercicio económico la suma de **veintidós mil ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (22167,00)**, antes de la repartición del 15% de participación que corresponde a los trabajadores y del pago legal causado por el impuesto a la renta, esperando que el próximo año los colaboradores de la empresa sigan agotando esfuerzos y trabajando en equipo para mejorar el volumen de ventas, comunicación y servicio al cliente en la organización. Que para la obtención de dichos resultados la administración ha cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como

con el cumplimiento de las obligaciones de la compañía, las cuales han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis a los informes y exposición del Gerente General, resolvió, aprobar el ejercicio económico del año 2.019 puesto a su consideración, por votación unánime de los veinte mil votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el siguiente; **Segundo: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.019.-** Para el efecto toma la palabra el señor Roger Vargas Rivera, Contador Público Autorizado, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de su deber y lo dispuesto por la norma legal pertinente, informa lo siguiente: Que revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2.019, confirman que los libros contables han sido realizados de forma correcta y los asientos contables cumplen con los principios de contabilidad básicos generalmente aceptados. Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Ley y Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. También, resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y la suya es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, manifestando al efecto que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.019, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta General sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los veinte mil votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero: Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integral por el ejercicio económico del año 2.019.-** Toma la palabra la Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis como lo determina la ley. La Junta General luego de hacer un análisis de dichos documentos, resolvió, aprobar el Estado de Situación Financiera, cuentas y el Estado de Resultados Integral de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019 y por unanimidad de los veinte mil votos presentes, con la abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. **Cuarto: Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.019.-** Una vez que fueron analizados y aprobados el Estado de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integral, se refleja una utilidad del ejercicio económico por la suma de **veintidós mil ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (22167,00)**, antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y trabajadoras de la compañía y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, deliberar sobre las mismas, cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales, la ley de compañías y realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, resolvió, por unanimidad de los veinte mil votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría, fijar la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2.019 para los accionistas en la suma de **catorce mil seiscientos**

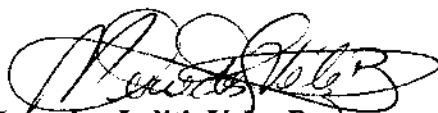
noventa y seis con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (14696,72). Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto: Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.**- La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió elegir como Comisario Principal, al Contador Público Autorizado, señor Christian Tumbaco Muñiz. Tratados y resueltos los puntos del orden del día objeto de esta reunión, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de la disposición legal, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: **1) Informe del Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral; 4) Convocatoria individual al Comisario; 5) Copia Certificada del Acta por el Secretario; y, 6) Lista de Asistente y Números de Acciones.** No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las personas presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente declare concluida la sesión y la levanta a las 16h00.



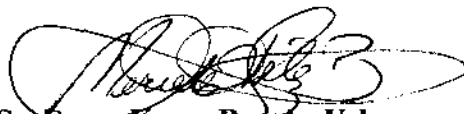
Sra. Mercedes Judith Velez Bazarro
General - Secretaria de la Junta



Sr. Wilmer Matamoros Ganan
Presidente de la Junta de Accionista



Sra. Mercedes Judith Velez Bazarro
Accionista



Sr. Franz Kerry Burneo Velez
Accionista
Representado por su señora madre
Mercedes Velez Bazarro